



Gobierno de
Zapopan



Consejo de Crónica e Historia
del Municipio de Zapopan
Secretaría General

Lic. Rocío Selene Ramírez Aceves
Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

Con el gusto de saludarle informo a Usted, que en el mes de diciembre de 2020, no hubo sesión por parte del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Zapopan, Jalisco, debido a cambios de agenda y en respaldo a lo antes mencionado hago referencia al Reglamento de dicho Consejo que a la letra dice:

:

“Artículo 8º. El Consejo se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez cada 3 tres meses previa convocatoria, que en su caso emita el Secretario por orden del Presidente. La convocatoria deberá de ser notificada a todos los miembros del consejo, con un mínimo de 72 setenta y dos horas de días hábiles de anticipación.”

.....

Sin otro particular, me despido reiterándole mi atención y respeto invariable.

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
Zapopan, Jalisco, a 07 de enero de 2021

Sofía Camarena Niehus
Sofía Camarena Niehus

Secretario del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Zapopan

SCN/mezg
c.c.p/Archivo

